

DECRETO N° 162/2024 - M.S.J.F.-----

San José de Feliciano (E.R), 13 de junio de 2024.-

VISTO:

La necesidad de ausentarme del Municipio el día viernes 14 de junio del corriente año y hasta tanto dure mi ausencia de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, por tramites personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, debo delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, a los efectos del normal desarrollo de las Actividades atento a la imposibilidad de concurrir a mi Despacho. -

Que, la delegación recae en la Vice Intendente, Prof. Marisa Alejandra Leites, según lo establece la Ley 10.027, Régimen de Municipios. -

POR ELLO:

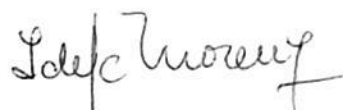
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES.

-D E C R E T A-

Artículo 1º) Delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal por el día viernes 14 de junio del corriente año y hasta tanto dure mi ausencia, en la Vice Intendente, Prof. Marisa Alejandra Leites, según lo expuesto en los considerandos del presente. -

Artículo 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Humano, Sra. Iliana del Carmen Moreno. -

Artículo 3º) Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. archívese.-



Iliana Moreno
Secretaria Desarrollo Humano
Municipalidad de San José de Feliciano



Dg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano